Universidad del Cauca
Facultad de
Derecho, Ciencias
Políticas y Sociales

8.1.2-55.6/502
Popayán, 15 de diciembre de 2025

Señores/as:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA
Cauca

Asunto: Carta de presentación del estudiante: Daniel Alejandro Martínez Bedoya.

Cordial saludo

Mediante la presente, me permito informar que el programa de Ciencia Política cuenta con la modalidad de práctica profesional como opción de grado, y que el estudiante: Daniel Alejandro Martínez Bedoya, identificado con la cédula de ciudanía: 1000273921, se encuentra activo en el programa, y cumple los requisitos que le permite desarrollar cualquier modalidad de trabajo de grado.

En el caso de las prácticas profesionales, se contempla el cumplimiento de un total de 640 horas, que se desarrollarán mediante el acompañamiento de un tutor/a del programa de Ciencia Política, y una persona responsable de la entidad receptora. Este ejercicio será construido y direccionado desde un plan de trabajo, que debe ser entregado por él o la estudiante al programa académico. La propuesta de trabajo surtirá un ejercicio de evaluación, la cual, tras su aprobación, permitirá formalizar la práctica, mediante una resolución emitida por el Consejo de la Facultad.

Los costos que pueda implicar el desarrollo de la práctica profesional como: transporte, alojamiento y alimentación, serán financiados por la entidad receptora, quien además debe asumir el pago de la ARL, así como designar una persona que acompañe y coordine el trabajo del estudiante.

Con toda atención,

EDGAR CAMACHO GODOY
Decano

Ajustes e Impresión: Angie O.

Institución Educativa Santa Teresita

Municipio de Rosas - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Rosas - Cauca, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Santa Teresita, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resoluciones No. 12965 del 02 de Agosto de 1983 y 0921 de Julio del 2004, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Daniel Alejandro Martínez Bedoya

T.I. No.1.000.273.921 de Rosas - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 52 de fecha 06 de Diciembre del año 2019, que consta de treinta y dos (32) Graduandos; comienza con el nombre de Johan Sebastián Barco Rodríguez, y se cierra con el nombre de Bleidy Paola Trochez Garzón, firmada por Esp. Gumar Olmedo Ruiz (Rector) y Sofía Osorio Hernández (Secretaria).

Dada en el Municipio de Rosas - Cauca, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2019

Esp. Gumar Olmedo Ruiz
C.c. No.4.618.918 de Almaguer (C)
Rector

Sofía Osorio Hernández
C.c. No.34.534.559 de Popayán (C)
Secretaria

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ BEDOYA

Con Tarjeta de Identidad No. 1000273921

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Rosas. a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

50971335 - 18/11/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100162776ETI1000273921C.

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA MUNICIPAL DE PATÍA, EL BORDO CAUCA.

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ BEDOYA,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.000.273.921** expedida en Rosas Cauca, una vez revisada la información que reposa en esta Secretaría, se pudo constatar que suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL CPS	SUPERVISOR
CPS 110-14.50-107-2026 DEL 29 DE ENERO DEL 2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PATÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, LA CALIDAD Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE PATÍA.	30/01/2026	30/06/2026	Apoyar a la secretaria de Desarrollo de dos (2) campañas pedagógicas de promoción de la convivencia escolar, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de todo tipo de violencias en el entorno escolar, dirigidas a estudiantes, docentes, directivos, en articulación con las instituciones educativas y entidades aliadas. Apoyar a la secretaria de desarrollo social en la divulgación e implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar en tres (3) sedes educativas de la zona rural de municipio de Patia. Apoyar la secretaria de Desarrollo Social en recopilar, tramitar y/o dar respuesta a las PQRS allegadas a la misma en caso de necesidad. Apoyar a la secretaria de Desarrollo social en la revisión del correo electrónico institucional desarrollosocial@patia-cauca.gov.co educacion@patiacauca.gov.co Apoyar a la secretaria de Desarrollo social en la elaboración de actas de diferentes reuniones, campañas, Comités, juntas y asambleas que se realicen dentro del sector educativo. Apoyar a la secretaria de Desarrollo social en el desarrollo de actividades necesarias para el funcionamiento de los comités de convivencia escolar de las sedes educativas del municipio de Patia.	$15.000.000	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (LISSETH DANIELA GOMEZ)

				Apoyar a la secretaria de Desarrollo Social con los trámites necesarios para realizar los pagos de los servicios públicos domiciliarios de las instituciones Educativas del municipio de Patía Cauca Desempeñar las obligaciones que le sean asignadas por el supervisor o por la entidad contratante que sean coherentes con el objeto establecido en el contrato y las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.		

La presente se firma en la secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Patía, el Bordo Cauca, a los tres (03) día del mes de julio de 2026.

OSCAR RICARDO PIAMBAORTIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ALCALDÍA DE PATÍA

Reviso Y Aprobó: Oscar Ricardo Piamba Ortiz, secretario de Gobierno y Participación Comunitaria.